

ORDEN APA/33/2002, de 2 de enero, por la que se modifica el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.

El Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, establece el procedimiento de modificación del anexo que contiene la relación de razas autóctonas y españolas.

De acuerdo con el artículo 4 del citado Real Decreto, la modificación del anexo se basa, en el presente caso, en las propuestas que la Diputación General de Aragón y las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Galicia han presentado en el Comité de Razas de Ganado de España.

En la elaboración de la presente Orden han sido consultadas la Comunidades Autónomas, el sector, así como entidades científicas en materia de reproducción, selección y genética animal.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. Modificación del Catálogo.

Se introducen las siguientes modificaciones en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, que figura en el anexo del Real Decreto 1682/1997:

"La raza ovina "Ojinegra de Teruel" del apartado 1.2 pasa a estar incluida en el apartado 1.1.

La raza equina caballar "Gallego de Monte" del apartado 1.2 pasa a denominarse "Caballo de Pura Raza Gallega".

Se incorpora en el apartado 2 la raza bovina "Parda de Montaña".

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 2 de enero de 2002.

ARIAS CAETE